









# SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



#### **BASES**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-262-741/2025

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR

PARA LA:
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**OCTUBRE DE 2025** 









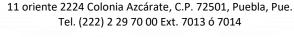


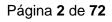


CALENDARIO					
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2025				
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>21 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS</b>				
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025</b>				
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL <b>23 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL <b>29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL <b>04 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS <b>14:00</b> HORAS DEL <b>06 DE NOVIEMBRE DE 2025</b> Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES				

ÍNE	DICE
1 DEFINICIONES.	15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	19 CONTRATOS.
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	20 TRANSPORTACIÓN.
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21 LUGAR DE ENTREGA.
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22 DEVOLUCIONES.
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
<b>10.</b> - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	<b>24</b> PAGO.
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	25 ASPECTOS VARIOS.
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26 INCONFORMIDADES.
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.
<b>14</b> FALLO.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C 1: PRECIOS UNITARIOS DE REFACCIONES.
ANEXO C 2: PRECIOS UNITARIOS DE LUBRICANTES Y ADITIVOS.
ANEXO C 3: PRECIOS UITARIOS DE NEUMÁTICOS.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: REFACCIONES.
ANEXO 3: LUBRICANTES Y ADITIVOS.
ANEXO 4: NEUMÁTICOS.
MODELO DE CONTRATO.

















En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

#### BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- **ADMINISTRADOR** DEL CONTRATO CONTRATANTE: Dirección Administrativa de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.
- 1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- 1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla. a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- 1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: De los Palos sin número, San Pablo Xochimehuacán Puebla, Pue. C.P. 72014.

- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR.
- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-262-741/2025.
- 1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.
- 1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
- 1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 3 de 72













- 1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Recursos Materiales de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

#### INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

#### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.-**ADQUISICIÓN** DΕ REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos es: PROPIO.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 21 DE OCTUBRE DEL 2025.
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año

Página 4 de 72

2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE. CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite v firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

#### ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.
- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.
- 2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- 2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE















ACLARACIONES, en caso de no enviarlo, NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

#### 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

- 2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.
- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través página https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/ realizando los siguientes pasos:
- Buscador: "Constancia de no inhabilitado de 1. personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
- 2. Seguir las indicaciones
- 2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EI licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, **DEBIENDO PRESENTAR** ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE. **CARTILLA** MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la de Planeación, Finanzas Secretaría Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 5 de 72























 Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

#### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las

Página 6 de 72

identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de **Propuestas** Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre v firma del otorgante:
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-262-741/2025, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-262-741/2025.













- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) **PERSONA MORAL**

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-262-741/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.
- 3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
  - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la

convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-262-741/2025, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones **Fiscales** ante el Servicio Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado tráves de la página https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePag

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN QUE OCUPEN CÓDIGOS **ESPACIOS** LOS **BIDIMENSIONALES (QR).** 

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 7 de 72























Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

- **4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3,** Y **4,** así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-262-741/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.
- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se

presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, Y 4, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA**: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

- **4.2.-** Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 22 de diciembre de 2025, conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados se deberá

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 8 de 72











realizar dentro de los 7 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, conforme a las cantidades indicadas por la Contratante vía correo electrónico.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar a los 7 días hábiles posteriores a la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

Así mismo en caso de desabasto en el mercado o cualquier otro motivo, se deberá notificar mediante correo electrónico al Departamento de Recursos Materiales de la contratante (departamento.materiales@cappc.puebla.gob.mx) en un plazo no mayor de 3 días naturales posteriores a la notificación del pedido mediante correo electrónico, otorgándole un máximo de 7 días hábiles, para cubrir el faltante; cabe hacer mención que en dicho correo deberá mencionar la marca que se pretende entregar para que la Contratante pueda analizar la viabilidad de dicha marca.

Para efectos de las entregas correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

- **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- **4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**
- 4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- **4.6.1.** Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1.**
- 4.6.2.- Indicar conforme a los anexos 2, 3 y 4 la marca

y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA.

- 4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de los Anexos 2, 3 y 4 de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.
- **4.6.4.-** Presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

- **4.6.5.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración, con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.
- **4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 9 de 72













- **a)** A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.
- **d)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- **e)** A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.
- f) A coordinarse con el encargado del almacén de la Contratante, mismo que se le indicará a la formalización del contrato, para que se lleve a cabo la adecuada entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante.
- g) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.
- **h)** A entregar refacciones nuevas y en el empaque original en donde se muestre la marca de la refacción entregada. (Aplica para la partida 1).
- i) A entregar lubricantes y aditivos nuevos y en el empaque original en donde se muestre la marca entregada. (Aplica para la partida 2).
- j) A entregar neumáticos nuevos y a considerar la alineación y balanceo durante la vigencia del contrato,

- sin costo extra para la contratante, dentro del municipio de Puebla (Aplica para la partida 3).
- **k)** A que en caso de una urgencia deberá realizar la entrega de refacciones, lubricantes y aditivos y neumáticos, máximo 48 horas posteriores a la solicitud realizada mediante correo electrónico.
- I) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción de cada partida y antera satisfacción de la Contratante.
- **4.6.7.-** Presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de los Anexo 2, 3 y 4, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

- **4.6.8.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- **b)** A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 10 de 72













- **II.** La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- **III.** La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa. legal, financiera, corporativa, contable. mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, maquinarias, productos, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- **b)** La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

Página 11 de 72

- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3. deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXOS C, C 1, C 2 Y C 3, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-262-741/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto responsabilidad total del licitante. DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXOS C, C 1, C













**2 Y C 3**, grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- **5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.
- **5.1.8.-** Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT

Página 12 de 72

con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

#### **6.- ASPECTOS INFORMATIVOS**

- **6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- **6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

- **7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:
- **7.1.1.-** En el caso de <u>Cheque</u> este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "<u>No negociable</u>", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- **7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- 7.2.1.- Para el caso de las <u>Pólizas de Fianza</u>, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del <u>Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.</u>

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado <u>a</u> <u>cantidades máximas</u> sin incluir el IVA.













- **7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

- **7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- **7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- **7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.
- **7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- **7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

# **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

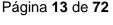
# 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3 del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- **8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- **8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.















- 8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del ANEXO 1 o anexos se refieren.
- 8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- 9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 4, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- 9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el PUNTO 8 de estas bases.
- 9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el PUNTO 8 de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.
- 9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.
- 9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento,

más estricta inasistencia queda bajo su consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y Convocante se de que la libera responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR** MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

#### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS** TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- 10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.
- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control representantes de la Contratante.
- **10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 14 de 72



















**SOBRES** IDENTIFICADOS, CERRADOS SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.

- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- **10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los PUNTOS 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.
- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.
- 10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### 11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen respectivo, pudiéndose apoyar en Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el PUNTO 12 de estas bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- 11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1. así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.
- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

#### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 15 de 72























de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

- 12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- 12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Una vez firmada Archivo General. correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

#### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- 13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.
- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- 13.5.- Las propuestas económicas ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.
- 13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

#### NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES. Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- 13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- 13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- 13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 16 de 72























propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas **(obligatorio para personas morales)**, rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la

Página 17 de 72

oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- **15.8.-** Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- **15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.
- **15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.
- **15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- **15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la













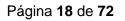
Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

- **15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- **15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.
- **15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.
- **15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- **15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.
- **15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.
- **15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

- **15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- **15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- **15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos, y que oferten la suma más baja de los precios unitarios, conforme al Anexo C, siendo el monto mínimo de contratación el presupuesto autorizado para la misma y el monto máximo quedará sujeto a la disponibilidad y necesidad de la Contratante.
- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.
- **16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo















sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante

# 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

# 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Página 19 de 72

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado <u>a</u> cantidades máximas con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

- **18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- **18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

#### 19.- CONTRATOS.

- **19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- **a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- **b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- **c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.













- **d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- **g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS

Página **20** de **72** 

**HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

- 19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).
- **19.3.-** El **Administrador del Contrato**, Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

- El **Verificador del Contrato**, Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.
- **19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato













por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

#### 20.- TRANSPORTACIÓN.

- **20.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.
- **20.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.
- **20.3.-** Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

#### 21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en el lugar ubicado en Calle 2 de abril, número 18, Barrio del Calvario, San Juan Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72764, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con la persona designada por la Contratante al momento de la formalización del contrato al teléfono 2229443240 ext. 1501, previa cita.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico alma.caraza@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.

#### 22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- **23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- **23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- **23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **21** de **72** 













23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

# 24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
R.F.C.	CAP030228CJ8
	DE LOS PALOS SIN NÚMERO, SAN
DIRECCIÓN	PABLO XOCHIMEHUACÁN PUEBLA,
	PUE. C.P. 72014

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la

documentación que ampare la total entrega de los

- **24.3.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales, a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción por la Contratante.
- 24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- 24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.
- 24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

- 25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares. radios. computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- 25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014













Página 22 de 72











como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 26.- INCONFORMIDADES.

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### 27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\_DE\_DATOS\_DE\_LOS\_PROCEDIMIENTO S\_DE\_ADQUISICIONES,\_ARRENDAMIENTOS\_Y\_SE RVICIOS\_DE\_LA\_ADMINISTRACI%C3%93N\_P%C3%9ABLICA\_ESTATAL.pdf

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 17 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES

LAGP/ELS/MRA/ADCS

Página 23 de 72













#### ANEXO A

LICITACIÓN **PÚBLICA** GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 **ADQUISICIÓN NACIONAL** DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-262-741/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### **B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-262-741/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA** 

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **24** de **72** 























#### **CARÁTULA DEL ANEXO B**

### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

== 0.1.4	
FECHA:	

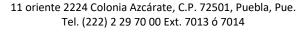
NOMBRE I	DEL LICITAN	ITE:						
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEI GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAI DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GEP-SPFA-LPN-262-741/2025				
ADQUISICIÓN DE:				REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL				
1	1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES				
2	1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS				
3	1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS				

#### ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA** 



Página 25 de 72















#### **ANEXO B**

#### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

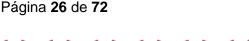
NOMBRE DEL LICITANTE:				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1	1			
2				
3	EL LICITANT	E DEBERÁ AG	REGAR LAS FI	LAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.
PERIODO	PERIODO DE GARANTÍA:			
TIEMPO D	TIEMPO DE ENTREGA:			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:				

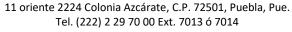
# A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.











Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

#### **ANEXO B1**

#### **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

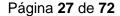
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega

con la p	ropuesta es veriui	ica, iegitima y no	edigna.			
1. INFC	RMACIÓN GENER	AL				
NOMBE	RE DEL					
LICITAI	NTE					
RFC C	ON HOMOCLAVE					
		CALLE:			NÚMERO:	
DOMICILIO FISCAL		COLONIA:			C.P.	
		DELEGACIÓN O	MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉF CONTA	ONOS DE					
NOMB	RE Y CORREO RÓNICO DEL					
DEL RE LEGAL						
					I <b>US PRINCIPALES MARCAS,</b> (ÉSTOS DEB DIMIENTO DE ADQUISICIÓN).	EN SER
					ALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMIL E 1 año de antigüedad).	ARES A
	<b>ACIÓN DE PRINCIP</b> ÁN SER DEL MISM			EN EL PROC	CEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	
	NOMBRE COMPLE	TO:				
1	DEPARTAMENTO VENDIÓ.	AL QUE SE LE				
'	CONTACTO DE VI COMPLETO DE LA					
	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	DEL BIEN				











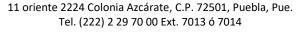


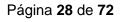


	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
İ	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
2 CO	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ	
2	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

















#### **ANEXO C**

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Nombre del	Licitante:							
Licitación P	ública :							
Presupuesto			Presupuesto Máximo: \$10,000,000.00	Presupuesto Mínimo: \$ 4,000,000.00				
PARTIDA	CANTID AD MÍNIMA Y MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION BREVE	DESCRIPCION ESPECÍFICA DE LOS BIENES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA, CONFORME A LOS ANEXOS C1, C2 Y C3			
1	1	LOTE		REFACCIONES (CONFORME AL ANEXO C1)				
2	1	LOTE		LUBRICANTES Y ADITIVOS (CONFORME AL ANEXO C2)				
3	1	LOTE		NEUMÁTICOS (CONFORME AL ANEXO C3)				
				SUBTOTAL				
				I.V.A. 16 %				
				TOTAL				
IMPORTE TOTAL CO				MPORTE TOTAL CON LETRA				
PARTIDA	PARTIDA DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B							
1								
2								
3								

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato"

#### A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 29 de 72













#### ANEXO C 1

#### PRECIOS UNITARIOS DE REFACCIONES

Fecha:								5	
	e del Licitante:								
	ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
1	N/A	PAR DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
2	N/A	PAR DE AMORTIGUADORES TRASEROS	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
3	N/A	BALATAS DELANTERAS	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
4	N/A	BALERO DOBLE	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
5	N/A	BASES DE AMORTIGUADOR	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
6	N/A	BOBINA	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
7	N/A	BOMBA DE AGUA	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
8	N/A	BOMBA DE GASOLINA	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
9	N/A	BUJÍA	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
10	N/A	CILINDRO DE RUEDA TRASERO	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
11	N/A	FILTRO DE ACEITE	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
12	N/A	FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
13	N/A	FILTRO DE GASOLINA	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
14	N/A	JUEGO DE SOPORTES DE MOTOR (DEBERÁ INCLUIR SOPORTE Y GOMA)	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
15	N/A	RADIADOR	AUTOMOVIL	DODGE	ATTITUDE	2010	4	1.4L	
16	N/A	BUJÍA	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
17	N/A	CADENA DE TRACCIÓN	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
18	N/A	DISCO DELANTERO	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
19	N/A	DISCO TRASERO	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
20	N/A	MASA DELANTERA	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
21	N/A	PORTA BALATAS DELANTERAS	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
22	N/A	PORTA ZAPATAS FRENO DELANTERO DERECHO	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
23	N/A	TAMBOR DE FRENO DELANTERO	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
24	N/A	BATERÍA	CUATRIMOTO	ITALIKA	ATV 180	2021	1	180CC	
25	N/A	BANDA DE ACCESORIOS	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
26	N/A	BATERÍA	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
27	N/A	BIELETA	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
28	N/A	BOBINA	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
29	N/A	BOMBA DE AGUA	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
30	N/A	BOMBA INFERIOR DE CLUTCH	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
31	N/A	BOMBA SUPERIOR DE CLUTCH	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
32	N/A	BUJÍA	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
33	N/A	CILINDRO DE FRENO TRASERO	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
34	N/A	FILTRO DE ACEITE	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
35	N/A	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **30** de **72** 

















## Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fecha:									
	e del Licitante:								
Licitac No.	ión Pública:								
Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
36	N/A	JUEGO DE SOPORTES DE MOTOR Y CAJA (DEBERÁ INCLUIR SOPORTE Y GOMA)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
37	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
38	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
39	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
40	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
41	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
42	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5L	
43	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (BANDA DE DISTRIBUCIÓN, POLEA TENSORA, BOMBA DE AGUA, POLEA LOCA)	AUTOMOVIL	CHEVROLE T	AVEO	2019	4	1.5 L	
44	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
45	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
46	N/A	KIT DE DISTRIBUCION (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
47	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
48	N/A	KIT DE DISTRIBUĆIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
49	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	

Página **31** de **72** 





Página **32** de **72** 









#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fecha									
	re del Licitante: ión Pública:								
No.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
<b>Cons.</b> 50	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	T.SMITANIO
51	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
52	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
53	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
54	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
55	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
56	N/A	SOLENOIDE	CUATRIMOTO	KAWASAKI	BRUTE FORCE 300	2016	1	300CC	
57	TM515160	MASA DELANTERA	CAMIONETA	CHEVROLE T	CHEYENNE	2015	8	5.7L	
58	CA-1272	JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	CHEYENNE	2015	8	5.7L	
59	N/A	JUEGO DE BUZOS (DEPENDE DEL VEHÍCULO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	CHEYENNE	2015	8	5.7L	
60	N/A	ROTULA INFERIOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	CHEYENNE	2015	8	5.7L	
61	N/A	PAR DE AMORTIGADORES DELANTEROS	CAMIONETA	CHEVROLE T	CHEYENNE	2015	8	5.7L	
62	N/A	PAR DE AMORTIGUADORES TRASEROS	CAMIONETA	CHEVROLE T	CHEYENNE	2015	8	5.7L	
63	N/A	AUTOMATICO PARA MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
64	N/A	BANDA DE ACCESORIOS	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
65	N/A	BASE DE AMORTIGUADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
66	N/A	BATERÍA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
67	2794055	BIELETA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
68	549701	BOBINA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	













Fecha:	e del Licitante:								
	ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
69	12696175	BOMBA DE ACEITE	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
70	S30-8153	BOMBA DE AGUA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
71	N/A	BOMBA DE FRENOS	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
72	13520385	BOMBA DE GASOLINA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
73	84370496	BOMBA DE VACÍO	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
74	N/A	BOSTER	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
75	N/A	BUJÍA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
76	2605460	REGULADOR DE VOLTAJE DE ALERNADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
77	N/A	BULBO DE PRESION DE ACEITE	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
78	N/A	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
79	BFR231310	DISCO DELANTERO	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
80	FR09146	DISCO TRASERO	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
81	G-3751	FILTRO DE ACEITE (CARTUCHO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
82	F-6CA11	FILTRO DE AIRE	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
83	94772427	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
84	94772428	HORQUILLA SUPERIOR IZQUIERDA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
85	N/A	HORQUILLA INFERIOR DERECHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
86	N/A	HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
87	12692884	INYECTOR DE GASOLINA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
88	N/A	JUEGO DE ANILLOS DE PISTÓN	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **33** de **72** 

























Fecha:									
	e del Licitante:								
No.	ión Pública: No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
<b>Cons.</b> 89	NO. DE PARTE	JUEGO DE METALES DE BIELA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	P.UNITARIO
90	2709146	PAR DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (AMORTIGUADOR DERECHO E IZQUIERDO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
91	N/A	JUEGO DE BUZOS (DEPENDE DEL VEHÍCULO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
92	N/A	JUEGO DE SOPORTE DE MOTOR DERECHO (DEBERÁ INCLUIR GOMA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
93	N/A	JUNTA DE CABEZA DERECHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
94	N/A	JUNTA DE CABEZA IZQUIERDA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
95	N/A	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS IZQUIERDA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
96	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
97	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
98	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
99	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
100	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (BANDA DE DISTRIBUCIÓN, POLEA TENSORA, BOMBA DE AGUA, POLEA LOCA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
101	N/A	TENSOR CON POLEA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
102	0AGM13689F	RADIADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
103	HOR207L	REPUESTO DE CALIPER	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
104	55488247	SENSOR DE PRESION DE ACEITE (BULBO DE ACEITE)	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
105	N/A	SENSOR DE TEMPERETURA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **34** de **72** 





Página **35** de **72** 









#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fecha:									
	e del Licitante: ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
106	23262343	SENSOR MAF	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
107	N/A	SOPORTE DE CAJA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
108	N/A	TORNILLO ESTABILIZADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
109	84257877	TUBO DE ENTRADA DE REFRIGERACION DE ACEITE DE MOTOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
110	84257876	TUBO DE SALIDA DE REFRIGERACION DE ACEITE DE MOTOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
111	84188461	VENTILADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
112	N/A	PORTA CARBONES PARA MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
113	N/A	MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	COLORADO DOBLE CABINA	2018	6	3.6L	
114	N/A	BALATAS DELANTERAS	AMBULANCIA	FIAT	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	2023	4	2.2L	
115	N/A	BALATAS TRASERAS	AMBULANCIA	FIAT	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	2023	4	2.2L	
116	N/A	FILTRO DE AIRE	AMBULANCIA	FIAT	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	2023	4	2.2L	
117	N/A	FILTRO DE ACEITE	AMBULANCIA	FIAT	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	2023	4	2.2L	
118	N/A	FILTRO DE COMBUSTIBLE	AMBULANCIA	FIAT	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	2023	4	2.2L	
119	N/A	JUEGO BUJÍAS PRECALENTAMIENTO	AMBULANCIA	FIAT	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	2023	4	2.2L	
120	N/A	BALATAS DELANTERAS	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
121	N/A	BALATAS TRASERAS	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
122	N/A	FILTRO DE AIRE	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
123	N/A	FILTRO DE ACEITE	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
124	N/A	FILTRO DE GASOLINA	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
125	N/A	BUJÍAS	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	













Fecha:	e del Licitante:								
	ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
126	N/A	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
127	N/A	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
128	N/A	HORQUILLA SUPERIOR R	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
129	N/A	HORQUILLA SUPERIOR L	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
130	N/A	ROTULA INFERIOR	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
131	N/A	TERMINAL DE DIRECCIÓN	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
132	N/A	BATERÍA	CAMIONETA	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA	2024	6	2.7L	
133	N/A	BALATAS DELANTERAS	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
134	N/A	BALATAS TRASERAS	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
135	N/A	BALERO DE RUEDA	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
136	N/A	BATERÍA	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
137	N/A	BUJÍA	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
138	N/A	CADENA DE TRACCIÓN	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
139	N/A	CHICOTE DE CLUTCH	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
140	N/A	CHICOTE DE FRENOS DELANTEROS	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
141	N/A	FILTRO DE ACEITE	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
142	N/A	FILTRO DE AIRE	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
143	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
144	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
145	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (BANDA DE DISTRIBUCIÓN, POLEA TENSORA, BOMBA DE AGUA, POLEA LOCA)	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
146	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
147	N/A	PEDAL DE FRENO TRASERO	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
148	N/A	PORTA BALATAS	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
149	N/A	TENSOR DE CADENA	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **36** de **72** 

























Fecha:									
	e del Licitante: ón Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
150	N/A	VARILLA DE FRENO TRASERO	MOTOCICLET A	YAMAHA	FZ 2.0	2020	1	150CC	
151	N/A	BALATAS DELANTERAS	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
152	N/A	BALATAS TRASERAS	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
153	N/A	BATERÍA	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
154	N/A	BOMBA DE FRENOS DELANTERO	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
155	N/A	BOMBA DE FRENOS TRASERO	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
156	N/A	BUJÍA	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
157	N/A	CADENA DE TRACCIÓN	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
158	N/A	CHICOTE DE ACELERADOR	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
159	N/A	CHICOTE DE CLUTCH	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
160	N/A	DISCO DELANTERO	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
161	N/A	DISCO TRASERO	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
162	N/A	FILTRO DE AIRE	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
163	N/A	GOMAS DE IMPACTO	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
164	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
165	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (BANDA DE DISTRIBUCIÓN, POLEA TENSORA, BOMBA DE AGUA, POLEA LOCA)	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
166	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
167	N/A	PEDAL DE VELOCIDADES	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
168	N/A	TENSOR DE CADENA	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
169	N/A	VARILLA DE FRENO TRASERO	MOTOCICLET A	IZUKA	IZ 150 ES	2016	1	150CC	
170	N/A	FILTRO DE TRANSMISIÓN AUTOMATICA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6	2015	5	2.5L	
171	9309013	AMORTIGUADOR DELANTERO (DELGADO)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
172	06A260849B	BANDA DE ACCESORIOS	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
173	U2003	BOBINA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
174	BKR5EGP 7090	BUJÍA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
175	N/A	CABLES PARA BUJÍA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
176	GP-28	FILTRO DE ACEITE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
177	1F0-129-620	FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	

Página **37** de **72** 





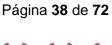








Fecha:									
	e del Licitante: ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
178	GG-107	FILTRO DE GASOLINA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
179	N/A	JUEGO DE SOPORTES DE MOTOR (DEBERÁ INCLUIR GOMA)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
180	06A-103-383-AS	JUNTA DE CABEZA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
181	VS-31850-R	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
182	TCKWP296M	KIT DE DISTRIBUCIÓN (BANDA DE DISTRIBUCIÓN, POLEA TENSORA, BOMBA DE AGUA, POLEA LOCA)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
183	VG03025A 2.0	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
184	1004336519	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
185	B/0261210147	SENSOR DE CIGÜEÑAL	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
186	1K0 199 555L	SOPORTE DE TRANSMISIÓN AUTOMATICA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.0	2016	4	2.0L	
187	SPC-8212-Z	BALATAS DELANTERAS	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
188	SPC-7335-Z	BALATAS TRASERAS	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
189	N/A	BALERO DE RUEDA DELANERO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
190	N/A	BANDA DE AIRE ACONDICIONADO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
191	N/A	BANDA DE ALTERNADOR	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
192	N/A	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
193	N/A	BASE DE ENFRIADOR DE ACEITE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
194	N/A	BATERÍA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
195	N/A	BOMBA DE ACEITE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
196	P-2067(CR)	BOMBA DE AGUA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
197	U-59004	BOMBA DE GASOLINA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
198	1426038	BUJE DE EJE TRASERO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
199	MR1426011	BUJE INFERIOR CHICO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
200	40-217	BUJE INFERIOR GRANDE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
201	79004	BUJÍA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	







Página **39** de **72** 









#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fecha									
	re del Licitante: ción Pública:								
No.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
202	802402	BULBO DE PRESION DE ACEITE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
203	N/A	COMPRESOR DE A/C	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
204	N/A	DISCO DELANTERO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
205	N/A	DISCO TRASERO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
206	F-7KA12	FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
207	1426021	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
208	N/A	JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
209	N/A	JUNTAS PARA BASE DE ENFRIADOR DE ACEITE	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
210	N/A	KIT DE DISTRIBUCION (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	AUTOMOVIL	vw	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
211	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
212	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUIAS)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
213	07K903315-POLE	POLEA TENSOR RODILLO ALTERNADOR	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
214	UD1026003	ROTULA (L)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
215	UD1026001	ROTULA (R)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
216	1J0199262DA	SOPORTE DE MOTOR	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
217	1K0199855L	SOPORTE DE MOTOR (HUESO)	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
218	N/A	TENSOR CON POLEA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
219	07K-121-113-B	TERMOSTATO	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
220	OP-T06A121132	TOMA DE AGUA	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
221	2126010	TORNILLO ESTABILIZADOR	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
222	47338	VENTILADOR	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
223	1K0199555N	SOPORTE DE TRANSMISIÓN	AUTOMOVIL	VW	JETTA MK6 2.5	2015	5	2.5L	
224	N/A	BALATAS DELANTERAS	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	













Fecha:									
	e del Licitante: ión Pública:								
No.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
225	N/A	BALATAS TRASERAS	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
226	N/A	FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
227	N/A	FILTRO DE ACEITE	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
228	N/A	FILTRO DE GASOLIA	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
229	N/A	BUJÍAS	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
230	N/A	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
231	N/A	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
232	N/A	ROTULA INFERIOR	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
233	N/A	TERMINAL DE DIRECCIÓN	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
234	N/A	BATERÍA	AUTOMOVIL	VW	NIVUS HIGHLINE TIPTRONIC	2024	3	1.0L	
235	SHD7991-Z	BALATAS DELANTERAS	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
236	SPC-7775-Z	BALATAS TRASERAS	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
237		BANDA DE ACCESORIOS	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
238	RE-65-48-800	BATERÍA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
239	N/A	BIELETA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
240	N/A	BIRLO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
241	IC-74	BOBINA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
242	N/A	BOMBA DE ACEITE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
243	MBA052253	BOMBA DE AGUA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
244	N/A	BOMBA DE FRENO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
245	612276	BOMBA DE GASOLINA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
246	LFR5AGP	BUJÍA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
247	3653810	BULBO DE PRESION DE ACEITE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
248	12334	BULBO DE TEMPERATURA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **40** de **72** 



























Fecha:	e del Licitante:								
	ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
249	52120000AA	CAJA DE SOLENOIDES DE CAMBIO DE TRANSMISIÓN 545RFE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
250	N/A	CANISTER	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
251	CTK331	CRUCETA DE FLECHA CARDAN	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
252	N/A	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
253	512496	DISCO DE PASTA SOBREMARCHA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
254	512495	DISCO DE PASTA SUBMARCHA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
255	FR05064	DISCO DELANTERO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
256	FR05063	DISCO TRASERO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
257	GP-406	FILTRO DE ACEITE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
258	F2154	FILTRO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CUADRADO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
259	F3054	FILTRO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA REDONDO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
260	SKA-2404	FILTRO DE AIRE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
261	N/A	HORQUILLA INFERIOR DERECHA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
262	N/A	HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
263	N/A	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
264	N/A	HORQUILLA SUPERIOR IZQUIERDA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
265	HR-389 HR 390	JUEGO DE BUZOS (DEPENDE DEL VEHÍCULO)	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
266	SAN-69589	PAR DE AMORTIGUADOR DELANTERO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
267	SAN-69583	PAR DE AMORTIGUADOR TRASERO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
268	N/A	PAR DE SOPORTE DE MOTOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
269	CA-1420-D	JUNTA DE CABEZA DERECHA DE MOTOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
270	CA-1420-I	JUNTA DE CABEZA IZQUIERDA DE MOTOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
271	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
272	M0508NV0	MARCHA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
273	TM515151	MAZA DELANTERA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
274	N/A	PISTÓN DE MORDAZA DELANTERO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
275	N/A	PISTÓN DE MORDAZA TRASERA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **41** de **72** 





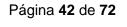








Fecha:									
	e del Licitante: ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
276	N/A	POLEA LOCA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
277	N/A	POLEA TENSORA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
278	R-921105	RADIADOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
279	HOR213R	REPUESTO DE MORDAZA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
280	1006020-SAN	ROTULA INFERIOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
281	1106049	TERMINAL DE DIRECCIÓN	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
282	N/A	TERMOSTATO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
283	N/A	TOMA DE AGUA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
284	UD2106025	TORNILLO ESTABILIZADOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
285	N/A	TORNILLO ESTABILIZADOR TRASERO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
286	N/A	TUERCA PARA BIRLO	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
287	SHD8748-Z	BALATAS DELANTERAS	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 PROMASTE R	2017	6	3.6L	
288	SHD8974-Z	BALATAS TRASERAS	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 PROMASTE R	2017	6	3.6L	
289	G-349	FILTRO DE ACEITE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 PROMASTE R	2017	6	3.6L	
290	CA 11950	FILTRO DE AIRE	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 PROMASTE R	2017	6	3.6L	
291	N/A	HORQUILLA INFERIOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 PROMASTE R	2017	6	3.6L	
292	1006007	ROTULA INFERIOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 PROMASTE R	2017	6	3.6L	
293	N/A	AUTOMATICO PARA MARCHA (SOLENOIDE)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
294	SPC-8906-Z1	BALATAS DELANTERAS	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
295	N/A	BANDA DE ACCESORIOS	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
296	N/A	BOMBA DE VACÍO	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
297	N/A	BRIDA DE AGUA (TOMA DE ANTICONGELANTE)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
298	N/A	CRUCETA DE FLECHA CARDAN	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
299	N/A	HORQUILLA SUPERIOR L	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
300	N/A	HORQUILLA SUPERIOR R	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
301	N/A	JUEGO DE METALES DE BIELA	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
302	N/A	JUEGO DE BUZOS (DEPENDE DEL VEHÍCULO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	















Fecha:									
	e del Licitante: ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
303	N/A	JUEGO DE SOPORTE DE MOTOR (DEBERÁ INCLUIR SOPORTE Y GOMA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
304	12648979	JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
305	N/A	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
306	626310333	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
307	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
308	52088409	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
309	12627119	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
310	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
311	52088191	RADIADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
312	N/A	REGULADOR DE VOLTAJE DE ALERNADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
313	N/A	ROTULA INFERIOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
314	12650241	TOMA DE AGUA CON TERMOSTATO	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
315	20297	TORNILLO ESTABILIZADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
316	N/A	TUERCA PARA BIRLO	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
317	N/A	MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	S-10	2017	4	2.5L	
318	12670787	JUEGO DE ANILLOS DE PISTÓN	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
319	N/A	AUTOMATICO DE MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
320	SHD7997-Z	BALATAS DELANTERAS	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
321	SPC-8312-Z	BALATAS TRASERAS	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
322	N/A	BANDA DE ACCESORIOS	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
323	N/A	BANDA DE BOMBA DE VACÍO	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
324	2503015	BASE DE AMORTIGUADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	















Fecha:									
	e del Licitante: ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
325	L-41-650	BATERÍA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
326	12696357	BOMBA DE ACEITE	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
327	N/A	BOMBA DE AGUA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
328	513011110	BOMBA DE CLUTCH	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
329	47194-C0042- 0923	BOMBA DE GASOLINA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
330	12696313	BOMBA DE VACÍO	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
331	12697966	BOMBA REGULADORA DE PRESION DE GASOLINA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
332	LTR5GP	BUJÍA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
333	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
334	630315933	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
335	24259570	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
336	12676296	CUERPO DE ACELERACION	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
337	F-87A55	FILTRO DE AIRE	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
338	N/A	JUEGO DE METALES DE BIELA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
339	ML2148H	JUEGO DE BUZOS (DEPENDE DEL VEHÍCULO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
340	12685186	JUEGO DE ANILLOS DE PISTÓN	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
341	N/A	KIT DE JUNTAS PARA MOTOR (JUNTAS DE CABEZA, JUNTAS DE TAPA DE PUNTERIAS, JUNTAS DE MUNTIPLES DE ADMISIÓN, JUNTAS DE MULTIPLE DE ESCAPE, RETEN DE CIGÜEÑAL, RETEN DE DISTRIBUCIÓN, SELLOS DE VALVULA Y ORINGS)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
342	N/A	MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
343	N/A	PEDAL DE CLUTCH (CON SENSOR)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
344	HO211Z	PISTÓN PARA MORDAZA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
345	N/A	POLEA LOCA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	

Página **44** de **72** 





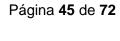








Fecha:									
	e del Licitante:								
Licitac No.	ión Pública:								
Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
346	N/A	POLEA TENSORA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
347	N/A	PORTA CARBONES PARA MARCHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
348	N/A	RADIADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
349	N/A	SOPORTE DE CAJA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
350	12685257	BOMBA DE AGUA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2014	6	4.3L	
351	N/A	ROTULA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2016	6	4.3L	
352	DS5	LAMPARA XENON D5S	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2016	6	4.3L	
353	N/A	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2016	6	4.3L	
354	N/A	HORQUILLA SUPERIOR IZQUIERDA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SILVERADO 1500	2016	6	4.3L	
355	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CAMIONETA	GENERAL MOTORS	SILVERADO 3500	2015	8	6.0L	
356	N/A	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	CAMIONETA	GENERAL MOTORS	SILVERADO 3500	2015	8	6.0L	
357	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	CAMIONETA	GENERAL MOTORS	SILVERADO 3500	2015	8	6.0L	
358	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2019	8	5.3L	
359	N/A	JUEGO AMORTIGUADORES DELANTEROS	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2019	8	5.3L	
360	N/A	JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2019	8	5.3L	
361	N/A	JUNTA DE CABEZA	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2012	8	5.3L	
362	84977478	AMORTIGUADOR DELANTERO	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2019	8	5.3L	
363	N/A	BASE DE AMORTIGUADOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2019	8	5.3L	
364	N/A	JUEGO DE BUZOS (DEPENDE DEL VEHÍCULO)	CAMIONETA	CHEVROLE T	SUBURBAN	2012	8	5.3L	
365	N/A	BALATAS DELANTERAS	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
366	N/A	BALATAS TRASERAS	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
367	N/A	FILTRO DE AIRE	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
368	N/A	FILTRO DE ACEITE (CARTUCHO)	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
369	N/A	BUJÍAS	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
370	N/A	BATERÍA	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
371	N/A	ROTULA INFERIOR	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
372	11767	BOBINA	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	
373	1303003	BIELETA	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	
374	N/A	INYECTOR	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	
375	CA-1225	JUNTA DE CABEZA	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	







Página **46** de **72** 









#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fecha:									
Nombr	e del Licitante:								
	ión Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
376	N/A	SENSOR DE POSICION DE CIGÜEÑAL	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	
377	N/A	TERMOSTATO	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	
378	N/A	JUEGO DE SOPORTES DE MOTOR (DEBERÁ INCLUIR GOMA)	CAMIONETA	CHEVROLE T	TORNADO	2005	4	1.6L	
379	SPC-7389-Z	BALATAS DELÁNTERAS	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
380	N/A	BATERÍA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
381	N/A	BIELETA (CUERDA FINA)	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
382	N/A	BOMBA DE GASOLINA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
383	N/A	BOMBA DE AGUA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
384	55120/150C00SF T	BRAZO PARALELO SUSPENSION TRASERA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
385	48001-Y02G1	CAJA DE DIRECCIÓN	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
386	N/A N/A	CHICOTE DE VELOCIMETRO	AUTOMOVIL	NISSAN NISSAN	TSURU TSURU	2015	4	1.6L	
387		CUBREPOLVO DIRECCIÓN	AUTOMOVIL			2015		1.6L	
388	N/A N/A	DISCO DELANTERO HORQUILLA IZQUIERDA	AUTOMOVIL AUTOMOVIL	NISSAN NISSAN	TSURU TSURU	2015	4	1.6L 1.6L	
389 390	N/A	HORQUILLA DERECHA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015 2015	4	1.6L	
391	N/A	JUEGO DE ANILLOS DE PISTÓN	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
392	38440-B15G4	JUEGO DE BALEROS DE CAJA TRANSMISION	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
393	BRONCE	JUEGO DE BRONCES PARA CAJA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
394	N/A	JUEGO DE METALES DE BIELA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
395	619084667	KIT DE CLUTCH (DISCO DE EMBRAGUE, PLATO DE PRESIÓN Y COLLARIN HUDRAULICO)	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
396	N/A	KIT DE DISTRIBUCIÓN (CADENSA, ENGRANES O CORONAS, TENSORES Y GUÍAS)	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
397	N/A	TAMBOR DE FRENO	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
398	N/A	TERMINAL DE DIRECCIÓN (BIELETA)	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
399	N/A	TERMOSTATO	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
400	N/A	JUNTA HOMOCINETICA	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2015	4	1.6L	
401	N/A	BALATAS DELANTERAS	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
402	2226011	BALERO DELANTERO	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
403	N/A	BANDA DE ACCESORIOS	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
404	N/A	BASES DE AMORTIGUADOR	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
405	N/A	BATERÍA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
406	N/A	BIELETA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
407	N/A	BOMBA DE AGUA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
408	N/A	BOMBA DE GASOLINA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
409	N/A	BRIDA (TOMA DE AGUA)	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
410	N/A	BUJE INFERIOR CHICO	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
411	N/A	BUJE INFERIOR GRANDE	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
412	N/A N/A	BUJÍA DEPOSITO DE	AUTOMOVIL AUTOMOVIL	VW	VENTO VENTO	2015 2015	4	1.6L 1.6L	
		ANTICONGELANTE							
414	N/A F-12A96	FILTRO DE ACEITE FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL AUTOMOVIL	VW	VENTO VENTO	2015	4	1.6L	
415	F-12A90	PAR DE AMORTIGUADORES	AUTONIOVIL	VVV	VENTO	2015	4	1.6L	
416	N/A	DELANTEROS	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	





Página **47** de **72** 









#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Facha			PROTECCION CIUI	DADAINA					
Fecha:	e del Licitante:								
	ión Pública:								
No.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	LINEA	MODELO	CII	MOTOR	P.UNITARIO
Cons.	NO. DE PARTE		TIFO	MARCA.	LINEA	MIODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
		(AMORTIGUADOR DERECHO E IZQUIERDO)							
417	N/A	PLATO BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
418	N/A	RADIADOR	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
419	N/A	ROTULA DERECHA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
420	N/A	TAPÓN DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
421	N/A	TERINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
422	N/A	TORNILLO ESTABILIZADOR	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
423	N/A	VENTILADOR DE RADIADOR	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
424	N/A	ROTULA IZQUIERDA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
425	N/A	TERINAL DE DIRECCIÓN DERECHA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
426	N/A	MAZA TRASERA	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.6L	
427	1J0412319C	TAPA DE BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	AUTOMOVIL	VW	VENTO	2015	4	1.4L	
428	N/A	BALATAS DELANTERAS	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
429	N/A	BALATAS TRASERAS	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
430	N/A	BATERÍA	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
431	7W-121-011	BOMBA DE AGUA	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
432	51.05501-7160	FILTRO DE ACEITE	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
433	2S0-129-620	FILTRO DE AIRE	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
434	2R0 127 177J	FILTRO DE COMBUSTIBLE	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
435	JZV 201 512	FILTRO DE COMBUSTIBLE	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
436	TJG-511-413	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
437	N/A	PAR DE PLUMAS LIMPIAPARABRIZAS	AUTOBUS	VW	VOLKBUS	2016	4	N/A	
438	N/A	BALATAS DELANTERAS	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
439	N/A	BALATAS TRASERAS	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
440	N/A	BATERÍA	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
441	N/A	CHICOTE DE CLUTCH	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
442	N/A	CHICOTE DE ACELERADOR	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
443	N/A	CADENA DE TRACCIÓN	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
444	N/A	KIT DE ARRASTRE (SPROKET, PIÑON Y CADENA)	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
445	N/A	FILTRO DE ACEITE	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
446	N/A	FILTRO DE AIRE	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
447	N/A	BUJÍA	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
448	N/A	MARCHA	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
449	N/A	PEDAL DE FRENO TRASERO	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
450	N/A	VARILLA DE FRENO TRASERO	MOTOCICLET A	YAMAHA	XTZ-150	2023	1	150CC	
451	N/A	ARNES PARA FOCO H4	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
452	7443	FOCO DE PELLIZCO	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
453	H11	FOCO H11	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	





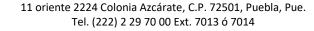


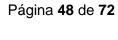






Fecha:									
	e del Licitante:								
	ón Pública:								
No. Cons.	No. De PARTE	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA.	LINEA	MODELO	CIL.	MOTOR	P.UNITARIO
454	H7	FOCO H7	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
455	N/A	FOCO H1	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
456	H4	FOCO H4	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
457	N/A	ARNES PARA FOCO H7	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
458	N/A	ARNES PARA FOCO H11	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
459	1034	FOCO DE DOBLE POLO PATAS DISPAREJAS	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
460	1176	FOCO DE DOBLE POLO PATAS PAREJAS	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
461	158	FOCO DE UN POLO DE PELLIZCO MINIATURA	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
462	1141	FOCO PATA PAREJA 1 POLO	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
463	N/A	FOCO 9005	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
464	921	FOCO MINIATURA DE PELLIZCO	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
465	158	FOCO MINIATURA DE PELLIZCO	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
466	N/A	ARNES PARA FOCO 9005	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
467	N/A	FOCO 3157	CONSUMIBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
468	N/A	PAR DE AMORTIGUADOR DELANTERO	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
469	N/A	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
470	N/A	PAR DE AMORTIGUADOR TRASERO	CAMIONETA	VW	TERAMONT	2024	4	2.0L	
471	N/A	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
472	N/A	TIRANTE TRASERO INFERIOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
473	N/A	TIRANTE TRASERO SUPERIOR	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
474	N/A	SOPORTE DE TRANSMISIÓN	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500 CREW CAB	2019	8	5.7L	
								TOTAL	













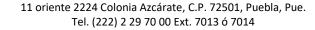


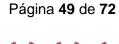


#### ANEXO C 2

#### PRECIOS UNITARIOS DE LUBRICANTES Y ADITIVOS

ombre del Licitante: citación Pública:			
No. Cons.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4T20W50, ENVASE DE 1 LITRO.	LT	
2	AFLOJATODO, ENVASE DE 400 MILITROS	PZA	
3	BOTE DE GRASA PARA JUNTA HOMOCINETICA 450g	BOTE	
4	CUBETA DE ACEITE DE TRANSMISION AUTOMATICA ATF-3 DEX III, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	
5	CUBETA DE ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR SAE 140, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	
6	CUBETA DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE 15W-40, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	
7	DIELECTRICO (ENVASE DE 550 MILILÍTROS)	PZA	
8	LIMPIADOR PARA CUERPO DE ACELERACION, ENVASE DE 1 LITRO.	PZA	
9	LÍQUIDO DE FRENOS, ENVASE DE 1 LITRO.	LT	
10	PLASTIACERO (ENVASE DE 25 GRAMOS)	PZA	
11	SILICÓN NEGRO (ENVASE DE 70 GRAMOS)	PZA	
12	ACEITE MULTIGRADO 20W50, TAMBO DE 208 LITROS.	TAMBO	
13	ACEITE SINTETICO 5W30 208 LT, TAMBO DE 208 LITROS.	TAMBO	
14	ANTICONGELANTE 208 LT, TAMBO DE 208 LITROS.	TAMBO	
15	LÍQUIDO DE ESCAPE DIESEL (DEF), ENVASE DE 1 LITRO.	LT	
16	SELLADOR DE COBRE ALTA TEMPERATURA (ENVASE DE 255 GRAMOS)	PZA	
		TOTAL	













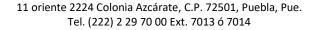




#### ANEXO C 3

#### PRECIOS UITARIOS DE NEUMÁTICOS

cha: mbre del Licitante:			
citación Pública:			
No. Cons.	MEDIDA DE LLANTA	VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO
1	185/65R14	ATTITUDE	
2	175/70R14	AVEO	
3	185/60R15	AVEO LUJO	
4	275/55R20	CHEYENNE	
5	265/65R17	COLORADO DOBLE CABINA	
6	215/70R15	DUCATO CARGO VAN 11.5M3	
7	245/70R17	F-150 XL DOBLE CABINA	
8	21X7X10	ITALIKA ATV 180	
9	20X10X10	ITALIKA ATV 180	
10	80-100-17	IZUKA IZ 150 ES	
11	110-80-17	IZUKA IZ 150 ES	
12	205/55R17	NIVUS	
13	205/55R16	JETTA MK6	
14	22X10-10	KAWASAKI BRUTE FORCE 300	
15	22X7-10	KAWASAKI BRUTE FORCE 300	
16	225/75R16	RAM 1500 (AMBULANCIA)	
17	265/70R17	RAM 2500 CREW CAB	
18	245/75R16	S-10	
19	265/70R17	SILVERADO 1500	
20	275/55R20	SUBURBAN	
21	245/60R18	TERAMONT	
22	185/60R15	VENTO	
23	100/80R17 D	YAMAHA FZ 2.0	
24	140/70R17 T	YAMAHA FZ 2.0	
25	90/90-17	YAMAHA XTZ-150	
26	110/90-17	YAMAHA XTZ-150	
		TOTAL	































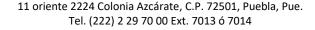
#### **ANEXO D**

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE

Para garantizar por <u>(nombre del licitante)</u> , con R.F.C, con domicilio er, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: <b>GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS</b>
NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el 10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir IVA \$ (número (letra M.N.)).
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.
En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$\(\frac{(n\u00fcmero)}{\text{ (n\u00fcmero)}}\) (\frac{\text{letra}}{\text{ (n\u00fcmero)}}\) que corresponde al <b>10% del monto total de la propuesta econ\u00fcmica a cantidades m\u00e1ximas</b> sin incluir IVA. Como garant\u00eda de sostenimiento de oferta, para lo cual, (\u00edcompa\u00ed\u00edn\u00eda afianzadora acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecuci\u00edn (con exclusi\u00edn de cualquier otro) establecido en los Art\u00edculos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

















#### **ANEXO E**

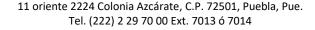
#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

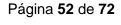
PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

#### (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para	garantizar	por	(nombre	del	proveedor	adjudicado),					domicilio	
obliga	naionae daris	rodoo	dal contra	oto (C)	ONTRATO	DEPENDEN	el y exacto	cumplimier	nto de todas	s y cad	a una de	las
						A EL PARQU						
						alizada por la						
						n la Ley, den						
						mas con IVA						,
						plimiento del						
						no, aún cuand						s en
que s	e interporiga	iri juic	ios o recui	505 le	gales y flas	ta que no se o	licte resolt	icion ilinie p	or autoridad	compe	tente.	
Asimi	smo, esta fia	anza s	e otorga p	ara ga	rantizar el p	ago de la ind	emnizaciór	n en los caso	s de vicios d	defect	os ocultos	s de
						te un año pos						
						pañía afianza						
						onde al 10% d contra vicios d						
						de ejecuciór						
						tituciones de S			laiquier otro	) Colub	icolac cir	100
					.,							

















#### **ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMB	RE DEL LICITANTE	
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

#### LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO. **APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.







Fecha:









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

#### **ANEXO G**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los

prrespondientes a mi representada	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO















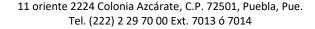
#### **ANEXO H**

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **alma.caraza@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

	RE DIRECTION DE ADQUISICIONES DE BIENES 1 SERVICIOS)
Procedimiento:	
	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:	
Dependencia/Enti	idad:
Cantidad:	
Descrinción gené	erica de los bienes:
1	rica de los bienes.
1	
2	
3	
Fecha:	Hora:
	ATENTAMENTE
	ATENTAMENTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
	SELLO
	JELLU

















#### **ANEXO I**

#### CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

#### A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

#### **B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en















los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

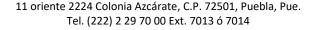
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

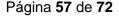
De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA













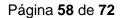




#### **ANEXO 1**

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		THE STATE OF THE S		I. DESCRIPCIÓN GENERAL
				SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.
				LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL.
1	1	1	LOTE	NÚMERO 18, BARRIO DEL CALVARIO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C.P. 72764, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA PERSONA DESIGNADA POR LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL TELÉFONO 2229443240 EXT. 1501, PREVIA CITA.  LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.  LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LAS CANTIDADES INDICADAS POR LA CONTRATANTE PREVIA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.  LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES.
				III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				EL LOTE DE LOS BIENES SE SUMINISTRARÁ DE CONFORMIDAD A LAS REFACCIONES ENLISTADAS EN EL ANEXO 2, MISMAS QUE LA CONTRATANTE SOLICITARÁ DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGA, NI EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
				IV. CONDICIONES GENERALES
				LAS REFACCIONES DEBERÁN SER NUEVAS Y ENTREGADAS EN EL EMPAQUE ORIGINAL EN DONDE SE DEBERÁ MOSTRAR LA MARCA DE LA REFACCIÓN ENTREGADA.
				EL PROVEEDOR EN CASO DE UNA URGENCIA DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE REFACCIONES, MÁXIMO 48 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.
				V. ENTREGABLES
				EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE A MES VENCIDO DE MANERA IMPRESA Y POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, UN REPORTE EN FORMATO LIBRE CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, QUE CONSTARÁ DE DOS FOTOS A COLOR, EN DONDE SE MUESTRE LOS BIENES ENTREGADOS RESPECTO DE CADA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONTRATANTE. DICHO CORREO ELECTRÓNICO LE SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
2	1	1	LOTE	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA,







#### Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	
	WIN ARMA	III VAIII		BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.	
				II. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA	
				LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL, NÚMERO 18, BARRIO DEL CALVARIO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C.P. 72764, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA PERSONA DESIGNADA POR LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL TELÉFONO 2229443240 EXT. 1501, PREVIA CITA. LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.	
				LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LAS CANTIDADES INDICADAS POR LA CONTRATANTE PREVIA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.  LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES.	
				III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
				EL LOTE DE LOS BIENES SE SUMINISTRARÁ DE CONFORMIDAD A LOS LUBRICANTES Y ADITIVOS ENLISTADOS EN EL ANEXO 3, MISMAS QUE LA CONTRATANTE SOLICITARÁ DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGA, NI EL PRESUPUESTO ASIGNADO.	
				IV. CONDICIONES GENERALES	
				LOS LUBRICANTES Y ADITIVOS DEBERÁN SER NUEVOS Y ENTREGADOS EN EL EMPAQUE ORIGINAL EN DONDE SE DEBERÁ MOSTRAR LA MARCA ENTREGADA.	
				EL PROVEEDOR EN CASO DE UNA URGENCIA DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS LUBRICANTES Y ADITIVOS, MÁXIMO 48 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.	
				V. ENTREGABLES	
				EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE A MES VENCIDO DE MANERA IMPRESA Y POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, UN REPORTE EN FORMATO LIBRE CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, QUE CONSTARÁ DE DOS FOTOS A COLOR, EN DONDE SE MUESTRE LOS BIENES ENTREGADOS RESPECTO DE CADA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONTRATANTE. DICHO CORREO ELECTRÓNICO LE SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	
				I. DESCRIPCIÓN GENERAL	
3	1	1	LOTE	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.	
				II. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA	
				LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL, NÚMERO 18, BARRIO DEL CALVARIO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, C.P. 72764,	







### Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-262-741/2025 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y NEUMÁTICO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA PERSONA DESIGNADA POR LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL TELÉFONO 2229443240 EXT. 1501, PREVIA CITA.  LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.
				LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LAS CANTIDADES INDICADAS POR LA CONTRATANTE PREVIA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.  LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES.
				III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
				EL LOTE DE BIENES A SUMINISTRAR ESTARÁ DE CONFORMIDAD A LOS NEUMÁTICOS ENLISTADOS EN EL ANEXO 4, MISMOS QUE LA CONTRATANTE SOLICITARÁ DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGA, NI EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
				IV. CONDICIONES GENERALES
				LOS NEUMÁTICOS DEBERÁN SER NUEVOS Y EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO, SIN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE.
				EL PROVEEDOR EN CASO DE UNA URGENCIA, DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE NEUMÁTICOS, MÁXIMO 48 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.
				EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR EL SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LOS NEUMÁTICOS ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE POR UN PERIODO DE 12 MESES.
				V. ENTREGABLES
				EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE A MES VENCIDO DE MANERA IMPRESA Y POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, UN REPORTE EN FORMATO LIBRE DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS CAMBIOS DE NEUMÁTICOS REALIZADOS DETALLANDO VEHÍCULO, MEDIDA DEL NEUMÁTICO, CANTIDAD ENTREGADA, MARCA, PAÍS DE PROCEDENCIA, LA CUAL CONSTARA DE DOS FOTOS A COLOR, DONDE SE MUESTREN LOS BIENES ENTREGADOS, RESPECTO DE CADA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONTRATANTE, DE LA MISMA FORMA DEBERÁ ENTREGAR LA HOJA DE SERVICIO EN LA CUAL SE COMPRUEBE QUE SE EFECTUÓ EL SERVICIO DE MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO SIN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE. DICHO CORREO SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **60** de **72** 













#### **ANEXO 2**

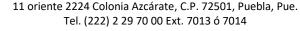
#### **REFACCIONES**



**COMPRA DE BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO** 



Página **61** de **72** 















#### **ANEXO 3**

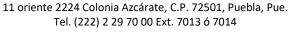
#### **LUBRICANTES Y ADITIVOS**

No. Cons.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4T20W50, ENVASE DE 1 LITRO.	LT			
2	AFLOJATODO, ENVASE DE 400 MILITROS	PZA			
3	BOTE DE GRASA PARA JUNTA HOMOCINETICA 450g	воте			
4	CUBETA DE ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF-3 DEX III, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA			
5	CUBETA DE ACEITE DE TRANSMISIÓN ESTANDAR SAE 140, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA			
6	CUBETA DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE 15W-40, CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA			
7	DIELÉCTRICO (ENVASE DE 550 MILILÍTROS)	ENVASE			
8	LIMPIADOR PARA CUERPO DE ACELERACION, ENVASE DE 1 LITRO.	PZA			
9	LÍQUIDO DE FRENOS, ENVASE DE 1 LITRO.	LT			
10	PLASTIACERO (ENVASE DE 25 GRAMOS)	TUBO			
11	SILICÓN NEGRO (ENVASE DE 70 GRAMOS)	PZA			
12	ACEITE MULTIGRADO 20W50, TAMBO DE 208 LITROS.	TAMBO			
13	ACEITE SINTÉTICO 5W30 208 LT, TAMBO DE 208 LITROS.	TAMBO			
14	ANTICONGELANTE 208 LT, TAMBO DE 208 LITROS.	TAMBO			
15	LÍQUIDO DE ESCAPE DIESEL (DEF), ENVASE DE 1 LITRO.	LT			
16	SELLADOR DE COBRE ALTA TEMPERATURA (ENVASE DE 255 GRAMOS)	PZA			

1.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.



Página **62** de **72** 















#### **ANEXO 4**

#### **NEUMÁTICOS**

No. Cons.	MEDIDA DE LLANTA	VEHÍCULO	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	185/65R14	ATTITUDE			
2	175/70R14	AVEO			
3	185/60R15	AVEO LUJO			
4	275/55R20	CHEYENNE			
5	265/65R17	COLORADO DOBLE CABINA			
6	215/70R15	DUCATO CARGO VAN 11.5M3			
7	245/70R17	F-150 XL DOBLE CABINA			
8	21X7X10	ITALIKA ATV 180			
9	20X10X10	ITALIKA ATV 180			
10	80-100-17	IZUKA IZ 150 ES			
11	110-80-17	IZUKA IZ 150 ES			
12	205/55R17	NIVUS			
13	205/55R16	JETTA MK6			
14	22X10-10	KAWASAKI BRUTE FORCE 300			
15	22X7-10	KAWASAKI BRUTE FORCE 300			
16	225/75R16	RAM 1500 (AMBULANCIA)			
17	265/70R17	RAM 2500 CREW CAB			
18	245/75R16	S-10			
19	265/70R17	SILVERADO 1500			
20	275/55R20	SUBURBAN			
21	245/60R18	TERAMONT			
22	185/60R15	VENTO			
23	100/80R17 D	YAMAHA FZ 2.0			
24	140/70R17 T	YAMAHA FZ 2.0			
25	90/90-17	YAMAHA XTZ-150			
26	110/90-17	YAMAHA XTZ-150			

5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.



Página **63** de **72** 



11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.













#### **MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL <b>GOBIERNO DEL</b>
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA "LA
SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁREA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA
SE LES DENOMINARA "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

#### I.- De "LA SECRETARIA"

- **I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- **I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- **I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite ------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----------
- **I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ------, Código Postal ------, Ciudad.
- I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **64** de **72** 













#### II.- De "EL PROVEEDOR"

<b>II.1</b> Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licenciado, Corredor Público número de
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número
<b>II.5</b> Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por " <b>EL CONTRATANTE</b> ", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato. <b>II.6</b> Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
<b>II.7</b> Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fisca del Estado de Puebla.
<b>II.8</b> Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
II.9 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.P,

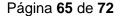
#### III.- De "LAS PARTES":

de interés.

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:















#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a "EL CONTRATANTE", los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO------).

#### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO------).

#### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ------.

#### **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

#### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;















III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

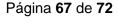
"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL PROVEEDOR**", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**EL CONTRATANTE**".

#### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- **II.** Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;















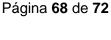
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.















- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

#### DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:















- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.















Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.















#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXX de 20XX.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"
NOMBRE	NOMBRE
(CARGO)	(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ------- Y -------, EL ----- DEL 20XX.



